

PORTADA

BUSCADOR

ARCHIVO EDICIÓN IMPRESA **AUTONOMÍAS** PRIMERA ANDALUCÍA CATALUÑA

MADRID PAÍS VASCO C.VALENCIANA **SUPLEMENTOS**

ESTADÍSTICAS PARTICIPACIÓN

SERVICIOS JUEGOS HERRAMIENTAS AYUDA

UTILIDADES



<u>Imprimir</u>





¿Le interesa esta noticia?

autonomías

ÚLTIMA HORA **ESPECIALES** **TEMAS**

MULTIMEDIA

FOTOGRAFÍA

ANDALUCÍA

III ESTADÍSTICA DE LA NOTICIA Lunes, 21 de mayo de 2001

PARTICIPACIÓN: Consulte la

opinión de los lectores sobre los temas más relevantes de 2001

La UE abre expediente a la Junta por experimentos con animales

EFE | Sevilla

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha abierto un expediente sancionador contra el Estado español por incumplimientos de la Junta de Andalucía en cuanto a experimentación con animales, según ha informado la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda).

La normativa comunitaria incumplida por la Junta se refiere a la protección de los animales utilizados para experimentación con fines científicos, según un portavoz de Asanda, organización que interpuso la denuncia que ha originado este expediente sancionador.

El procedimiento empezó en octubre de 1999, cuando Asanda denunció ante la CE 'diversas y graves irregularidades' que se producían en los centros de experimentación andaluces -varias facultades universitarias y hospitales- ante la pasividad de la Consejería de Agricultura', organismo encargado del control de esos centros.

A este expediente inicial se fueron sumando posteriormente denuncias sobre casos concretos de incumplimiento de la normativa comunitaria, como los realizados por la Facultad de Biología de Sevilla con iguanas, o la Facultad de Psicología con palomas, en ambos casos sin los permisos expresos y sin los controles pertinentes por parte de la Administración, según Asanda.

Con anterioridad a la interposición de esas denuncias, Asanda, ya había notificado a la Consejería de Agricultura esas infracciones.

Antes de recurrir a la Comisión Europea, Asanda también informó de las supuestas irregularidades al Parlamento de Andalucía y al Defensor del Pueblo Andaluz, quien formalmente cursó recomendaciones a la Consejería de Agricultura, si bien este departamento nunca las atendió, según los denunciantes.

<u>Imprimir</u>

Enviar

Estadística

¿Le interesa? 5



Portada | Buscador | Última Hora | Especiales | Temas | Multimedia | Fotografía Edición Impresa | Autonomías | Suplementos | Estadísticas | Participación Servicios | Juegos | Herramientas | Ayuda